¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,501 BUENOS AIRES, Miércoles 22 de Noviembre de 1848.

EL EDITOR.

En la sesion del Parlamento Británico del 25 de Julio, en la casa de los comunes, Sir William Molesworth, miembro distinguido de esa casa, tratando de una mocion para reducir los gastos, y arreglar la administracion de las colonias Británicas, se refirió á las Islas Malvinas—Las enumeró entre las colonias que consideraba onerosas, y dijo: "Ocurren aquí las miserables Islas Malvinas, donde no se dá trigo, donde no crecen árboles, islas batidas de los vientos, que desde 1841 nos han costado nada menos que 45,000 libras esterlinas, sin retorno de ninguna clase, ni beneficio alguno—Decididamente soy de parecer que esta inútil posesion se devuelva desde luego al Gobierno de Buenos Aires, que justamente la reclama"—(Del *Morning Cronicle*, y del *Daily News* de Londres, del 27 de Julio último)—

Es muy importante y significativa esta sensata mocion de tan distinguido é influyente miembro de la Cámara de comunes, como lo es el honorable Sir William Molesworth—En ella se reconoce la justicia con que el Gobierno Argentino ha reclamado del de S. M. B. la devolucion de las Islas Malvinas, parte integrante del territorio Argentino, y se recomienda una política previsora y de grande porvenir para los verdaderos intereses de la Inglaterra en la América del Sud—Es de esperarse que el Gobierno Británico participe de las vistas elevadas que tan dignamente ha sometido Sir William Molesworth á la consideracion del Parlamento—

Revista de Periódicos Americanos.

INTERIOR.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, NOVIEMBRE 4 DE 1848.

Acaba de llegar á nuestras manos el *Comercio del Plata* de 30 del próximo pasado. Contesta á nuestro artículo del 19; pero refiriéndose solamente á su último párrafo en que dijimos que los verdaderos excesos, las atrocidades en la actual contienda lo han sido por los salvages unitarios, no por las autoridades legales que no han hecho otra cosa que oponerles medidas enérgicas para reprimirlos. De todo lo demas contenido en nuestro citado artículo, se desentiende enteramente, para reducirse à provocarnos á que le presentemos pruebas de la acusacion que supone hemos entablado contra los salvages unitarios.

La premura del tiempo no nos permite extendernos por hoy en la contestacion que pensamos darle. En el siguiente número de nuestro *Defensor* supliremos esta falta. Suplicándole, pues, que tenga un poco de paciencia, y nos espere para entonces, en la seguridad de que ha de ser plenamente satisfecho su deseo de oirnos. Entre tanto, adelantaremos algunas observaciones.

Empecemos por el principio para que nuestros lectores puedan seguir mejor el hilo de la polémica en que estamos metidos con el *Comercio*.

Este diario salvage unitario, habia publicado, con el título atrevido—*para la historia*—una nueva edicion de las famosas tablas de sangre de Rivera Indarte. Nosotros á la aparicion de ese antiguo espantajo de bobos, no pudimos menos de reirnos de la tontera del *Comercio*, en reproducir ahora unas patrañas que nadie cree ya, y contra las cuales está la notoriedad de los hechos que las contradicen. Dijimos que tanto por eso, cuanto porque las prensas Argentina y Oriental habian despedazado otras veces esas fabricaciones embusteras, no habian menester ellas ninguna refutacion de nuestra parte. Y estimulados por la ocasion pasamos á hacer algunas reflexiones sobre la tacha de rigorismo que algunos hombres apocados de ànimo y de escasa advertencia imaginan ver en la política firme y vigorosa adoptada por los Gobiernos Argentino y Oriental para vencer los desórdenes internos y la agresion de afuera. En el discurso de ellas mostramos con razones y con ejemplos que en situaciones análogas á aquellas en que se han encontrado los gobiernos legales de estas Repúblicas, en todas partes la autoridad ha tenido que echar mano de medidas fuertes y extraordinarias para salvarse y salvar los intereses puestos á su cargo. Agregamos que el mal y la injusticia no estaba en la energía de los medios, sino en la calidad y en el modo, combinados con la necesidad: y aplicando á estos paises esta reflexion, notamos que no serian ellos los que se encontrarian mas desviados del límite justo á este respecto. "Sea dicho en honra de "Sud-América, dijimos, su historia no encierra esas narraciones "pavorosas que se ven en los anales ultramarinos. Ella no muestra como estos últimos esos hechos de espantable enormidad que "hicieron gemir la humanidad mas de una vez y cuya melancó"lica fama los mantiene vivos, para ejemplo terroroso, en la me"moria de las naciones." Solo al terminar nuestro artículo fué que concretàndonos á la actual contienda vertimos la asercion de que tanto se queja el *Comercio*, y que le ha servido de tema para desafiarnos á entrar en seria liza con él.

Como se vé, nuestro artículo no era una acusacion á los salvages unitarios, sino mas bien una contestacion á lo que ellos nos dirigian, y ademas contenia puntos graves y muy dignos de someterse á una formal discusion. Ignoramos porque al *Comercio* le habrán parecido de poca importancia, desdeñándose de mencionarlos, y prestando únicamente toda su atencion á la citada advertencia final respecto á los desórdenes y atrocidades de los salvages unitarios.

No cuestionaremos sobre su eleccion del terreno en que quiere combatirnos. Lo aceptamos de buena gana, y á él descenderemos sin trepidar.

Sienta el *Comercio* que por hechos constantes ligados entre sí y que han llevado *siempre* la misma fisonomia se reconoce el carácter esencialmente feroz é inhumano de los Gobernantes Supremos de esta República y la Argentina, y del sistema ó ideas políticas á que están adheridos los que siguen la causa de la legalidad é independencia en una y otra; aduce en comprobacion algunos ejemplos selectos tomados de la serie de actos atroces de que los acusa; sostiene arrogantemente que no se le citarán otros iguales ejecutados por los salvages unitarios; y para hacernos comprender la pureza y bondad ejemplar de los *hombres* y del *sistema* á que pertenece, nos presenta como dechado de la mas sublime virtud y magnanimidad la conducta de los insignes anarquistas y traidores Lavalle y Paz.

De todo esto nos hemos de hacer cargo; pero no se entienda que vamos á formar un paralelo, produciendo de nuestra parte largas tablas de sangre, al uso de los salvages unitarios. Ese recurso en que tendriamos inmensamente mas materiales que ellos á nuestra disposicion, no se compagina bien con una discusion ingenua y elevada. Algunas consideraciones sobre la conducta de la faccion que ha pretendido desquiciar el órden en ambos lados del Plata y que aliada á la intervencion europea continúa siendo un obstáculo á la paz y á la tranquilidad de estos pueblos; unos cuantos casos notables y decisivos por su importancia; y ligeros reparos sobre lo mismo que aduce en su favor el *Comercio*, nos bastarán para confundir su necia presuncion y castigar como merece el atrevido reto que nos ha lanzado.

Ante todo conviene que deshagamos la equivocacion, ó mas bien maliciosa suposicion del *Comercio*, en pretender que la muerte dada á un traidor por la autoridad legítima es lo mismo, á los ojos de la moral, que la que perpetra ese traidor en el que lo combate en cumplimiento de su deber. El dice que establecer lo contrario es pervertir las ideas, que para todos ha de haber una igual justicia, y que no han de ser *atrocidades* en uno lo que en otro son *medidas enérgicas*.

Doctrina mas abominable no puede darse que esa. Equiparar los derechos del que castiga en virtud de facultades que ha recibido de la ley y cuando esta se lo manda, con los que se atribuye el criminal que se alza contra ella, es trastornar lastimosamente todas las nociones de justicia y de moral, barajar todos los principios, y borrar toda distincion entre la virtud y el crímen. ¿Pues cómo? ¿El salteador de caminos que roba y asesina al mísero pasagero hace lo mismo que la autoridad pública cuando impone contribuciones ó multas y lleva al patíbulo á los grandes delincuentes? ¿En qué sistema criminal, en qué código de moral, en qué doctrina religiosa ha visto el *Comercio* semejante abominacion? Dirá que la rebelion, que la traicion son crímenes políticos, y por lo tanto sujetos á otros principios. Falso, falsísimo. Estos delitos en su esencia son como todos; y de los de mayor gravedad. Las leyes en todas partes les señalan las mas grandes penas, y confieren à la autoridad pública el derecho de imponerlas. Si el rebelde, si el traidor no obra mal con serlo, seria una atrocidad calificarlos de criminales en las leyes, y como á tales ponerles castigos tan severos. Seria preciso borrar de los códigos todo cuanto en su daño se halla establecido. ¿Pero á qué es hacer reflexiones sobre una cosa en que ningun hombre que tenga su razon sana y su sentido moral vivo, podrà abrigar la menor duda? No injuriamos la humanidad empeñándonos en demostrar lo que la conciencia hace ver à todo hombre con mas claridad que la que pudieran suministrar nuestros argumentos. Sí, el que ataca la sociedad, insurreccionàndose contra las autoridades que ella ha establecido, comete crimen de mucha magnitud, y merece una pena proporcionada; y jamas, jamas su derecho ante los que defienden esas autoridades, es igual al que estas tienen ante él. En parte ninguna se llama atrocidad la persecucion y coercion á que los Gobiernos sujetan á esa clase de criminales; y sí se dá este nombre á las violencias, daños y muertes que estos facciosos ejecutan en los inocentes que se les oponen. Asi es que la muerte dada por Lavalle al Gobernador Dorrego ha de ser tenida siempre por un asesinato horrible, mientras las ejecuciones mandadas efectuar con pleno derecho por las autoridades legales en algunos cabecillas de los mas malvados entre los rebeldes y traidores salvages unitarios han de ser apreciadas por el exámen de la necesidad; distincion que salta á la vista, y que es arreglada á la mas estricta justicia, y á los principios de una sana politica.

(Del *Defensor de la Independencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 4 del corriente)—

Hemos averiguado que el pequeño pailebot ó lanchon apresado por los piratas de Montevideo, el 24 del próximo pasado, es de la propiedad de D. Luis Faucon, ciudadano frances, en la actualidad residente en el Buceo, y que lo ocupaba en el transporte de frutos del pais para hacer la carga de la barca francesa *Coriolano*, fondeada en nuestro puerto, y consignada al expresado Sr. Faucon por la casa francesa de Montevideo á que este pertenece.

He aquí, pues, un robo de propiedad francesa consentido y autorizado por el Almirante Lepredour y por el Cónsul Devoize, que se dicen buenamente los representantes y defensores de los intereses franceses en el Rio de la Plata. Deciamos en uno de nuestros números últimos, que era duro creer que á tal punto descendiese la dignidad de aquel gefe, por efecto de una debilidad que nada puede justificar, y sin mas objeto que favorecer à una pandilla de malvados que se ocupan en Montevideo en escamotar la fortuna pública y la particular, asaltándolas en donde quiera que pueden hacerlo con impunidad; pero á vista de este suceso, en que no se trata sino de intereses puramente franceses, la conducta de esos Agentes alza en mucho los quilates de esa irritante deferencia á las exigencias piráticas de los salvages unitarios.

La barca *El Coriolano* tiene el pabellon frances, es propiedad francesa y carga en el Buceo con el acuerdo expreso del Almirante frances: á ese buque se le arrebatan públicamente, sin embargo, y se le roban por piratas autorizados por ese mismo Almirante frances, las embarcaciones menores que se ocupan en ponerle á bordo los frutos del pais que está cargando para transportar à Europa, ¿qué quiere decir eso, pues? ¿tiene calificacion que no sea muy deplorable para el Almirante Lepredour esa anomalia escandalosa! Pretenderá él acaso que no puede oponerse á los medios bélicos que emplean los salvages unitarios contra nosotras, y á eso, preguntamos, ¿es un medio lícito de hacer la guerra el permitir que una porcion de bandidos italianos y franceses, de los que sirven en Montevideo, se armen por su cuenta en corso, y bajo el cañon de los buques de guerra franceses salgan á robar las embarcaciones menores que sirven al tráfico honesto que se hace en el Buceo, empleándose en él á la par de los buques de las demas naciones los de la Francia misma á quienes la magnanimidad del Supremo Gefe del Estado se lo permite, bajo la salvaguardia de las mas plenas garantías, y sin que ni la propiedad ni las personas de esa nacionalidad tengan motivo para resentirse del estado á que la injusticia de su Gobierno y los procedimientos atroces de sus compatriotas en Montevideo, así como la conducta reprensible de sus agentes en estos paises, les han creado! Preguntamos tambien, si una vez que ese derecho lo acuerdan los Agentes franceses á nuestros enemigos como un medio lícito de hacer la guerra, lo consentirian de nuestra parte para rechazarlos y castigar la audacia infame de semejantes ladrones? Porque seguramente nadie puede dudar de que, si las fuerzas navales francesas no lo impidiesen, los piratas de Montevideo se hallarian bien lejos de la posibilidad de emprender las correrias en que hoy se ocupan con tanto daño para las relaciones comerciales como descrédito y mengua de la marina francesa que los protege y anima.

Quisieramos ver que responderian el Almirante Lepredour y el Cónsul Devoize al Gobierno frances, si á consecuencia de las justas quejas de sus nacionales, ó solo por la notoriedad de los hechos y guiado por un principio de rectitud y decoro propio, les tomase cuenta de la proteccion que les habia encargado dar á los franceses en el Rio de la Plata: querriamos ver como se conducirian para conciliar ese deber con el hecho flagrante de permitir el despojo de las embarcaciones menores, propiedad francesa, que se ocupan en la carga de los buques de alta mar tambien franceses, que á su vista, y al alcance, como quien dice, de sus cañones, se ocupan lícitamente en un comercio con el pais, que, como hemos dicho antes, deben á la generosidad y miras elevadas del Presidente de la República. Si el *Coriolano*, por ejemplo, dejase de completar su carga, por falta de los medios de transporte que tenia á su disposicion, habiéndole sido robados á la vista y paciencia del gefe de la Escuadra francesa, ¿los interesados en dicha carga, no tendrian el derecho de quejarse, y con razon hacerle responsable de sus perjuicios?

El motivo único que pudieran alegar en su favor, que seria, lo repetimos, el no poderse oponer al empleo de un medio de guerra por parte de nuestros enemigos, no existe; puesto que nada nos importa à nosotros, como hostilidad, el robo perpetrado en las embarcaciones de los súbditos de las naciones que trafican en nuestros puertos; por consecuencia, la conducta de los agentes sería tan injustificable á los ojos de su gobierno como es condenada sin duda por cuantos la conocen dentro y fuera de este pais.

A no ser que se entienda, como hasta ahora parece haber sucedido, que la vida y la propiedad de los franceses residentes en todo el territorio de la República, fuera de Montevideo, asi como los que son recibidos en nuestros puertos, están fuera de la proteccion que la Francia debe à sus hijos y de que tan ridícula jactancia han hecho ciertas entidades políticas como los Señores Thiers y Drouin de L'Huis en la tribuna francesa; jactancia tanto mas mal puesta en boca de esos hombres de estado, cuanto es mayor la evidéncia de que la verdadera garantía de sus compatriotas en ese pais no reconoce otro origen que la magnanimidad del Presidente Oribe, y las naturales propensiones de los Orientales á la beneficencia y á una generosidad sin límites, que no ha podido variar respecto de los franceses inofensivos y laboriosos que aqui residen, ni la injusticia del Gobierno Frances en su intervencion armada, ni los atentados enormes de sus agentes en el Rio de la Plata, ni la ferocidad y desafueros de la poblacion que les pertenece alzada en Montevideo contra el pais que la acogió con una bondad tan pérfidamente correspondida. En efecto, parangonada la conducta de nuestro pais y de nuestro Gobierno con la iniquidad de la intervencion europea en el Rio de la Plata, y especialmente con la de los agentes y la masa de la poblacion francesa en Montevideo ¡qué inmensa ventaja nos dá!! De nuestra parte la regularidad en todo y una franca y leal proteccion á los súbditos de las naciones que nos hacen guerra: de parte de estas el desconocimiento de todo derecho, la violencia, la mas repugnante atrocidad, y hasta la autorizacion à los piratas, como en el suceso de la lancha que cargaba al *Coriolano* para el despojo de la propiedad francesa, por agentes públicos de la misma Francia!!

(*Del mismo*)

El titulado *Sentinelle de la Plata* que redacta en Montevideo un aventurero frances; y que es el único periódico que hoy se publica allí en ese idioma, hace esfuerzos en su número del 31 del próximo pasado para animar à los mercenarios aconsejándoles paciencia y resignacion en la situacion precaria en que se encuentran; y sobre todo para que no desesperen de ser auxiliados por el gobierno de la República francesa en el transcurso de los dos meses que faltan para terminar los seis porque han sido asegurados los víveres de la guarnicion ante de la partida del vapor "Magallanes." Su opinion se funda en que el Gobierno de la República es demasiado juicioso para no dejar de comprender la necesidad urgente de sacar á la Francia de esa calle sin salida (es la misma expresion del *Sentinelle*) en que está metida en el Rio de la Plata; á mas de que el subsidio de los doscientos mil francos mensuales acordados por Mr. Gros al gobierno nominal de los salvajes unitarios, en el estado crítico de la hacienda en Francia debe ser, en el concepto del escritor aventurero, un motivo poderoso para poner un término á este estado de cosas.

Nosotros creemos tambien que esas razones han de influir en la resolucion definitiva que adopte el nuevo gobierno de Francia para terminar este negocio, y que no solo ha de considerar ese subsidio como un gasto injustificable, sino tambien como un gasto innecesario é insoportable para un tesoro agotado, el de quinientos mil francos que le cuesta cada mes mantener una fuerza naval en estas aguas. Pero el modo de salir de esa situacion no es seguramente el que indica el *Sentinelle* para alucinar à esos miserables aventureros con la quimérica esperanza de que ha de venir dentro de dos meses una expedicion en su auxilio. Esa consecuencia es tan absurda que destruye por sí misma los fundamentos de que se deduce. Supone el advenedizo escritor que el Gobierno de la República francesa es bastante juicioso para comprender la situacion, y la necesidad de terminarla; con tanta mas razon cuanto que el estado de la hacienda no sufre ese gasto injustificable é inútil de 700,000 francos mensuales y sin embargo finge creer que el remedio que adopte ha de ser una expedicion que le costaria muchos millones, mucha sangre, muchas maldiciones de todo el mundo civilizado; y sobre todo mucho descrédito; porque el resultado al fin seria gastar el dinero y derramar la sangre francesa sin razon y sin utilidad en una empresa temeraria. Todos esos sacrificios habia de hacer la Francia Republicana, cuyo gobierno el *Sentinelle* supone sensato, por mil y trescientos aventureros, que no quieren trabajar para ganar la vida de un modo pacifico y honrado, sino vivir de la racion militar y de sus hábitos de saqueo y de matanza. ¿Y pensará el redactor del *Sentinelle*, que ese monton de vagamundos á quienes la *Presse* de Paris trata de foragidos y aventureros en uno de sus números muy recientes, han de creer lo que él les dice? Contra la idea desconsoladora del hambre que les amenaza próximamente, no hay razones que parezcan buenas, y menos pueden parecerselo las que son tan malas.

(*Del mismo.*)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Relacion de los individuos á quienes comprende la contribucion directa, y las cuotas que les corresponden por el año de 1848, segun resulta de los registros de los respectivos Jueces de Paz de la ciudad y campaña, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo once de la Ley de 12 de Abril de 1839 y á los fines que en ella se indican, advirtiéndose que los contribuyentes de la ciudad empezarán á satisfacerlas á los treinta dias de publicada esta relacion—

(Continuacion)—

Apellidos, Nombres.	*Cuotas.*
Q[illegible], Bartolo	12
" Facundo	500
" R[illegible]	100
" C[illegible]	16
" Fernandez Dolores	500
Quichet, Domingo	60
Quevedo, José	12
" Luisa	50

Apellidos, Nombres.	*Cuotas.*
» Manuela	40
Quiquisola, Agustin	120
» Juan	80
» Luis	120
Quiton, José	74
Quemsley, Samuel	260
Quiro, Paula	32
Quiros, Juan	88
Quinta, Maria	12
Quercecia, Hipólita	190
Quinquera, Isidora	60
Quartiño, Santiago	176
Quistens, Nicolas	20
Quintana, Porciana	20
» Joaquina	10
» Julian	60
» Santiago	195
Quesada, y hermanos	20
Quarlet, Felipe	56
Queregeta, José	26
Quirosa, Martin	100
Quilo, Pablo	30
Quipara, sociedad	16
Quisani »	16
Quinteros, Leandra	40
Rosas, Juan Manuel	13,060
» de Seguí, Andrea	150
» Gervacio	4,433 4
» de Rivera, Mercedes	86 4
» Gregoria	90 4
» Isabel	24
» Mariano	168
Rosa, de la Manuel	136
» José	54
» Felipe	170
» Juan	80
Rodriguez, Sebastian	48
» Sebastiana	8
» Pascual	215
» José	308
» (albacea)	40
» José Maria	155
» Joaquin	95
» (por los menores) Venera	8
» Marcelino	940
» Fernando	110
» Bartolomé	22
» Carmen	16
» Juana	84
» Maria Josefa	16
» Matias	40
» Basilia	70
» Antonio	172
» Testamentaria	26
» Juan Antonio	334
» Rita	330
» Petronila	730
» [test'a] Lorenzo	50
» »	100
» Flora	12
» (test'a) Pedro	100
» Testamentaria	300
» Vicenta	90
» Nicolas	130
» Benito	100
» »	19
» Encarnacion	20
» Andres	30
» Antonia	12
» Eufemia	18
» Isidora	580
» de Miguez »	390
» Josefa	4
» Genara	80
» Flores Damiana	74
» Mariana	74
» Cirila	120
» Ramon Miguel	200
» Ramon	16
» Lucia	9 2
» Margarita	70 2
» Gregorio	444
» Manuel	284
» Juan	62
» Juan Pablo	74
» Gabriel	124
» Roque	30
» Doroteo	29
» Pablo	85
» Fulgencia	180
» Angela	40
» Catalina	340
» Cristian	52
» Eugenia	160
» Eugenio	350
» Victoria	260
» Fermina	10
» Martina	6
» Simona	8
» Teodora	16
Rocha, José	8
» Antonio	820
» Guillermo	38
» Julio	48
» Ramon	67
» Jacinta	48
» Cristiana	85
» Santiago	100
» Cayetano	150
» Mariano	125
» Calista	40
» Joaquin	100
» Juan Baustista	112
» Antonia	74
Robles, Escolástica	40
» Marta	24
» Toribio	24
» Gregoria, de Mesa	20
» Felipa	45 2
Rombles, Jorge	24 2
Romano, José	480
» Justo	12
» Tomas	25
Rosemblad, Pedro	240
» N.	420
Robertson, Juan	320
Rosenthal, Carlos	120
Rosigrolo, y Ca	80
Roca, José	240
» Ramon	22
» Bartolomé	240
» Gerónimo	96
Rocamora, José	60
» Isabel	6
Rosados, Carlos	40
Roberto, »	80
» Alejos	25
» Juan	16
Robistan, Lorenzo	16
Roncallolo, Antonio	16
Rojo, Manuela y Joaquina	30
Rodebal, Carlos	40
Rosales, Juana	16
» Dominga	60
Rosendo, Felipe	16
S. » Juan Bautista	24
Romero, Clara	36
» Pastora	6
» Juan	200
» apoderado	40
» Juan Pablo	720
» de la Cruz	25
» Tomas	214
» Manuela	28
» Valbina	8
» Rita	16
» Nicolas	12
» Fernando	50
» Testamentaria	400
» Toribia	50
» Olaya	100
» Antonio	180

Apellidos, Nombres.	*Cuotas.*
» Maria	140
» Francisca	16
» Basilia	10
» Eugenia	70
Rolon, de Suarez Dolores	740
Rosende, Emilio	30
Rosiamo, Gerónimo	24
Robson, Hugo	48
» Luis	102
Rouz, Juan	90
Roy, y Escola	90
» Dionicio	28
Roldan, Florencio	74
» Hipólita	60
» Agustin	28
» Toribio	81
» Cipriano	24
Roldan, Nazario	30
» Pedro	120
» Clemente	34
» Tomasa	12
» Bonifacia	45
» Domingo	10
Robin, Diego	62
Rojas, José	46
» Francisco Javier	241
» Antonino	27
» Eusebio	25
» Elias	8
» (test'a) Juan	20
» Dionisio	65
» Remedios	9
» de Ardit Angela	80
» Fernando	8
Roman, Tomas	58
» Manuel	110
Roque, Ramon	14
» José	254
» Gerónimo	40
Rodi, Bartolo	48
Roils, Carlos	360
Roller, Maria	40
Roa, Ana	6
» Vicenta	10
Rogsi, Benedicta	100
Rouche, Luis	30
Rogsete, Andres	40
» José	8
Rosety, Maria del Rosario	20
» Manuel	60
Ronego, Carmen	30
Regnon Pablo	40
Robledo, Dolores	30
Rodris, Amaro	30
Rosan, Antonio	568
Robio, Juan	240
» Nicolas	80
Rosario, Cofradia	72
Roigt, Rufina	50
Roba, Francisca	30
Rocatalia, Juan	40
Robinson, Tomas	220
Rondo, Ventura	20
Robaty, Antonio	10
Ronquin, y Juan	180
Ramos, Manuel Acevedo	60
» Antonio »	96
» José »	60
» Petrona	26
» y Ferrer Josefa	160
» Flora	20
» Ildefonso Maria	120
» Maria	50
» Ildefonso	250
» Mejias Ildefonso	160
» José	32
» Mariano	66
» Juana	160
» Pedro	55
» Estevan	314
» Juan	100
» Pilar	10
» Gregoria	24
» Luis	30
Roto, Silvestre	1,040
» Lorenzo	40
» Juan	120
Rabena, Gaspar	102
» Santos	16
» Juan Bautista	264
Raymundo, Bernardo	240
Rabelo, Juan	24
» Antonio	32
» Dolores	60
» Andres	80
Rabasino, Juan Bautista	144
Ramsey y Michel	280
Ramirez, Juana	166
» Manuel	60
» Feliberto	50
» Atanacio	29
» Rufino	9
» Albino	10
» Simeon	42
» Pedro	100
» Ciriaca	12
» Carmen	40
» Felipe	224
» Estevan	78
» Santiago	58
» Ursula	16
» Ramon	16
Ramoini, Antonio	12
Rodiche, Genara	12
Rayo, Juan	30
G. » y Ca. Lorenzo	30
Raon, Carlos	160
Rafo, Francisco	404
» y Compañia B...	12
Rabine, Vicente	30
Rafa, Felix	24
Ramiro, Rosa	24
Rabio, Pedro	36
Radobiche, Jorge	48
Ramayo, Francisco	71
Rasmissens, Blas	80
Ramidge, Guillermo	112
Rabier, Carlos	120
Raña, Josefa	16
Ranel, Feliciana	90
Rabera, Vicente	32
Reyes, Carmen	50
» José Antonio	220
» Dominga	150
» Petrona	8
» Francisco	70
» Felipe	120
» Agustin	196
Reilli, Diego	50
Rey, Andres	12
» Juan Bautista	16
Reinoldo, Juan	200
Realdeasus, N.	600
» Feliza	370
» Agustin	34
» Ezequiel	352
Remin, Carlos	24
Reppeto, Nicolas	406
» Manuel	450
» Luis	2,100
» Vicente	64
» Roque	280
Remedios de Uriarte, Maria	40
Retrich, Daniel	50
Rebucion, Domingo	404
» Juan Bautista	60
Reguñega, Carmen	70
Rebol, José	192
Recalde, Rosa	50
Rebis, Juan	168 2
Refojo, Julian	28 2
Regalado, Pedro	32
Reinal, Jacinto	6

Apellidos, Nombres.	*Cuotas.*
Rendon, José	24
Remau, José	30
Real, test'a	300
» Maria	4
» Angela	450
Reinoso, Gregorio	180
» Manuel	24
Reinoso, apo'do Isabel	20
» José	24
» Cornelia	100
» Francisca	43 2
Regueira, Juan	100 2
Rebiila, Tomasa	60
Reymundo, Bernardo	40
Repollo, Francisco	20
Rebelo, Antonio	40
Rechis, José	60
Rebeinero, Manuel	12
Rendo, Eduviges	32
Rémal, Mercedes	140
Rebina, Juan	50
Reile, Jorge	24
Reparal, Patricio	452
Reimells, Saturnino	140
Rech. José	32
Reña, Josefa	200
Recht, Fecunda	60
Rebota, Alfonso	800
Reimech, Benjamin	72
Recalde, Santos	160
Rendo, Eduviges	32
Rios, Lorenzo	20
» Salomé	20
» Bernardino	10
» Leonardo Andres	124
» Andres	100
» Antonio	186
» Marcelino	101
» Benito	30
» Nazario	12
» Bartolo	10
» Margarita	24
Riso, Gerónimo	550
» Pedro	120
Ribas, Bernabela	40
» Maria	32
» Rumualda	22
» Pascuala	20
» Josefa	10
» Genoveva	36
» José	60
» Santiago	32
» Antonio	60
» Martina	8
Rívaro, Juan	40
Riau, Ana	690
Rincon, Isabel	30
» Manuela	8
Riscol y Dinet	220
Richaud, Francisco	300
Ricardo, Guillermo	240
» Tomasa	27
» Rivoola, J. José	28
Rivera, Gregoria	15
» Carmen	40
» Petrona	6
» Indarte Trinidad	140
Riobo, Manuel	96
» José	20
Richardson, David	96
Ribet, Andres	16
Revero, Maria Ignacia	46

Apellidos, Nombres.	*Cuotas.*
» Dominga	140
» Maria Antonia	30
» Santiago	32
» Luciana	32
» Joaquin	220
» Manuel	450
» José	100
» Antonio	480
» Luisa	60
» Segundina	6
» Francisco	120
» Juan	35
Riveiro, de Silva Antonio	160
» José Maria	144
Rivarola, Ana	90
» Josefa	100
Rio, Cármen	100
Ribainera, Manuela	8
Riondo, Francisco	240
Riolfo, Secario	80
Rivadabia, Tomasa	80
» (Testamentaria)	140
Rial, Luis	5
» Andres	156
» Manuel B	24
» Juan José	210
» Alejos	78
Rico, (tes'ta) José	12
» Testamentaria	34
» Carlos	40
Ricardo, Bonifacio	20
» Bernardo	204
Riglos, Javiera	200
» Dionisio	6
Riquelme, Francisco	28
Rivaduvia, »	40
Ridorto, Vicenta	80
Rich y Ca., Jorge	1,840
Riutz, Luis	120
Rubio, Juan	40
» Carlos	32
Rufino, Francisco	940
» Domingo	300
» Laureano	180
» (Enc'do)	300
Ruiz, [test'a] Julio	2[illegible]
» Juliana	12
» Trinidad	62
Ruiz, Lorenzo	48
» Santos	10
» Santiago	34
» Narciso	36
» Manuel	34
» Monis (test'a)	180
» Juan Bautista	590
» Gregorio	20
» Romualdo	24
» Lucia	4
» Isabel	24
» Gregoria	10
» Juana	24
Rubira, Cruz	40
Rule, Juan	36
Rucio, Marcos	120
Ruat, Francisco	16
Rus, Tomas	160
Rueda, Pedro	66
Rusier, Daniel	40
Ruberti, Juan	16
Ruty, Tomasa	200

Continuará—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion nominal de los individuos que han sido detenidos durante las horas de los ejercicios militares, en los Cuarteles de Campo y Pueblo de esta Seccion por haber infringido el artículo 15 del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

José Gomez—Patria Buenos Aires, edad 25 años, estado casado, domicilio en la ciudad calle de Coyo N.° 128, color blanco, ejercicio empleado en la imprenta de la Casa de Moneda; con pase de su gefe datado el 4 de Noviembre para venir á este punto—

Federico Galan—Patria Entre-Rios, edad 20 años, estado soltero, color blanco, domicilio en la ciudad con papeleta del 4.° batallon de Patricios: venido á este punto por enfermo—

Valentin Ortega—Patria Buenos Aires, edad 23 años, estado casado, vigilante de Policía de la tablada del Sar, no tiene ejercicio, color trigueño, pelo negro; iba mandado por el Comisario—

Pedro Torres—Patria Buenos Aires, edad 22 años, estado soltero, ejercicio picador de carretas, domicilio transeunte, tiene contrata como peon picador de carretas de la tropa de D. José Mancilla, datada el 9 de Septiembre del presente año—

Hermenegildo Chaves—Patria Santiago, edad 20 años, estado soltero, ejercicio picador de carretas, color trigueño, pelo negro; con pase del Juez de Paz de Dolores, datado el 25 de Octubre del presente año—

Juan Asencio Cortillo—Patria Tucuman, edad 34 años, estado casado, ejercicio picador de carretas, color trigueño, pelo negro; tiene contrata como peon de D. Pablo Baca, datada á 21 de Octubre del presente año—

Nicolas de Asis—Patria Buenos Aires, edad 64 años, estado casado, domicilio en este Partido, ejercicio peon jornalero, color negro, pelo mota; venia de paso por la calle—

Domingo Roldan—Patria Santiago, edad 46 años, estado casado, domicilio Cuartel 5.° de esta Seccion; iba de paso como vecino—

Victor Mancilla—Patria frances, edad 28 años, estado soltero, domicilio Cuartel 1.° de este punto, ejercicio peluquero, color blanco, pelo castaño; andaba de paseo por la calle—

Tomas Chilan—Patria Inglaterra, edad 30 años, estado casado, domicilio cuartel 2.° de esta Seccion, ejercicio mantequero, color blanco, pelo castaño; iba para la ciudad á vender manteca—

Guillermo Tragan—Patria Inglaterra, edad 24 años, estado soltero, domicilio transeunte, ejercicio cortador de pasto, color blanco, pelo castaño; iba de casa de su patron para la ciudad—

Juan Tregen—Patria Inglaterra, edad 57 años, ejercicio jornalero, color blanco, pelo cano; está conchavado en casa de su patron D. Ramon Rua, en el Cuartel 2.° de esta Seccion—

Santiago Fernandez—Patria Buenos Aires, edad 20 años, estado soltero, domicilio Cuartel 2.°, ejercicio peon jornalero, color pardo, pelo motoso—

Alejandro Castro—Patria español, edad 45 años, estado soltero, ejercicio peon jornalero, domicilio Cuartel 1.° de esta Seccion—

Pantaleon Vera—Patria Buenos Aires, edad 14 años, estado soltero, domicilio Cuartel 1.° de este punto, ejercicio peon de campo, iba mandado por su patron, color blanco, pelo negro—

Enrique Lajo—Patria Buenos Aires, edad 19 años, estado soltero, domicilio Cuartel 1.° de esta Seccion, ejercicio labrador, color blanco, pelo negro; iba para la Ciudad á diligencias propias—

Felipe Viera—Patria Oriental, edad 47 años, estado casado, domicilio en la Ciudad calle de Mayo número 24; habia venido á este destino á comprar aves para su negocio, color blanco, pelo negro—

Jacobo Prevendeo—Patria vasco frances, edad 36 años, ejercicio peon jornalero, domicilio Cuartel 2.° de esta Seccion, color blanco, pelo castaño—

Manuel Lopez—Patria Córdoba, edad 45 años, estado casado, domicilio Cuartel 1.° de esta Seccion, ejercicio peon jornalero, color trigueño, pelo negro—

Fabian Echavaleta—Patria vasco frances, edad 45 años, estado soltero, domicilio Cuartel 2.°, ejercicio peon jornalero, color blanco, pelo negro; andaba en el campo pastoreando la hacienda de su patron—

Gregorio Guimon—Patria vasco frances, edad 25 años, estado soltero, ejercicio labrador, domicilio Cuartel 1.° de esta Seccion, color blanco, pelo negro; andaba en el campo pastoreando su hacienda—

José Félix Sanchez—Patria Santiago, edad 40 años, estado casado, ejercicio picador de carretas, color trigueño, pelo negro; conducía los bueyes de su patron D. Victor Beltan—

Gregorio Salcedo—Patria Paraguayo, edad 58 años, estado casado, domicilio Cuartel 2.°, ejercicio peon jornalero; andaba en el campo en servicio de su patron—

Quilmes, Noviembre 13 de 1848—

Manuel Gervasio Lopez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos que deben ser remitidos al Departamento General de Policía, por infraccion del artículo 17 del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

En la parte que corresponde á lo dispuesto en el precitado artículo no ha habido persona que haya faltado á lo dispuesto en el Superior Decreto—

Quilmes Noviembre 13 de 1848—

Manuel Gervacio Lopez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion nominal de los individuos multados por infraccion del artículo 12 del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

En la parte que corresponde á lo ordenado en el predicho artículo no ha habido quien haya faltado á lo dispuesto por el Superior Decreto—

Quilmes, Noviembre 13 de 1848—

Manuel Gervacio Lopez—

El Juez de Paz de Quilmes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Quilmes, Noviembre 13 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta tres relaciones nominales, la una de los individuos que han sido detenidos durante las horas de los ejercicios militares, en los cuarteles de campo y pueblo de esta Seccion, y las otras dos dando cuenta de no haber infringido ningun individuo lo ordenado en el superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.° encargado del Ministerio de Gobierno—

El infrascripto adjunta tres relaciones nominales, la una de los individuos que han sido detenidos durante las horas de los ejercicios en los cuarteles de campo y pueblo de esta Seccion, y las otras dos dando cuenta de no haber infringido ningun individuo la parte que corresponde al superior decreto de 12 de Julio de 1847—

A los primeros les fué intimado al alzárseles la detencion, cumplan en adelante con lo ordenado en el expresado superior decreto—

Sírvase V. elevarlo al superior conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Manuel Gervasio Lopez—

Noviembre 22 de 1848—

Prevéngase al Juez de Paz de Quilmes, transcribiéndole al efecto este decreto, tenga presente á los individuos que constan de la adjunta relacion, para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del Decreto de 12 de Julio de 1847—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,]

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 21 de Noviembre de 1848.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 20	2,135,662 2½	26 1¼	5,166,893 5½	1,986	1,566,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	34,041 4		111,190 2				
Letras vencidas y cobradas	110,401 6						
	2,280,105 4½	26 1¼	5,278,083 7½	1,986	1,566,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			110,401 6				
Al Oficial Cajero del Parque.							
Por sueldo de Octubre del maestro herrero Balvino Viera, en la fragua de Campaña en Torresillas	400						
Por id. de id. del maestro armero de la Guardia de Lujan, Juan Bartolo	400						
Por id. de id. del maestro armero del Batallon en Torresillas, Luis Lampi	325						
Por id. de id. de dos destinados	200						
Por rancho y pan para los peones del establecimiento en Noviembre	285						
Por artículos para racionar á los mismos, en id.	52						
Al Capitan del Puerto, para reparaciones y aseo de sus oficinas.	1,500						
A D. Edmundo Craunwell, por varios artículos para el hospital en el Canton en Torresillas	34 4		22,683 4				
A los contadores generales, para rancho de la Capitanía del Puerto en el presente mes	360						
A Corti, Francischelli y Ca, por lanilla para saquetes, estopa, y cabo viejo para tacos	55		1,500				
Existencia	2,276,494 ½	26 1¼	5,143,498 5½	1,986	1,566,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,280,105 4½	26 1¼	5,278,083 7½	1,986	1,566,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 21 de Noviembre de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Exist'cia. de ayer… De comisos		1,828 1¼							
Exist'cia. de ayer… Del Estado	53,523 5			43 1½	A la Tesorería General	34,041 4		111,190 2	
Entrada			111,190 2						
Salida	22,525 2								
Puerto	2,252 4								
Contribucion	9,263 6				Existencia	53,523 5	1,828 1¼		43 1½
	87,565 1	1,828 1¼	111,190 2	43 1½		87,565 1	1,828 1¼	111,190 2	43 1½

V° B°—BERNAL—

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1848—
BLANCO—

Interviene—ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Carmen, de 30 toneladas, patron Santiago Gacomaro, del Carmelo ayer, con 555 cueros vacunos, 220 arrobas grasa, 45 id. sebo, 28 id. cerda, 55 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Lírico Oriental, de 15 tns., p. Roque Alvarez, de las Vacas el 14, con 500 cueros vacunos, 170 arrobas sebo, 130 id. grasa; a Bonorino.

Balandra n Celedonia, de 6 tns., p. José Tur, de San Salvador el 14, con 30 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Teresa, de 6 tns., p. Pedro Cornelia, del Monte el 17, con 16 carretadas leña; al patron.

Queche n. Temerario, de 8 tns., p. Manuel Vallevana, de San Salvador el 3, con 25 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Fortuna, de 3 tns., p. Leon Iturvide, del Monte el 16, con 26 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Lealtad, de 58 tns., p. José Molina, de Corrientes el 20 del pasado, con 3,668 cueros vacunos, 19 chiguas cerda, 4 bultos cigarros; al patron.

Lanchon n. Brian, de 4 tns., p. Brian Yhes, del Monte el 12, con 45 orcones, 4 cumbreras; al patron.

Polacra española 1.ª Tigra, de 139 tns., cap. Isidro Pla, de Barcelona, el 27 de Agosto, de Málaga el 10 de Setiembre, y de Rio Janeiro el 3 del presente, con 125 pipas vino tinto, 10 medias idem, 36 cuarterolas idem, 15 pipas y 10 medias aguardiente, 10 idem y 10 idem anis, 6 cargas terralla, 1 cajon libros, 200 cajas pasas, 100 tamburetes idem higo, 100 piletas uvas, 100 barriles idem, 50 cuarterolas aceite, 50 cajas jabon, 25 sacos garvanzos, 2 id aniz en grano, 200 ceretes higo, 200 cajones ciruelas, 1 arroba azafran, 1 cajon encajes; a Ochoa y Ca.

Goleta n. Pura y Limpia, de 35 tns., p. Bartolo Olivare, de la Victoria el 7, con 55 chiguas lana, 684 cueros vacunos secos, 235 idem de carnero, 4 y media pipas sebo, 7 barricas idem, 7 marquetas idem, 54 vejigas grasa, 60 planchas jabon, 407 arrobas cerda; á Gandulfo.

Son Nacionales...... 9
» extrangeros.... 1

10

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Goleta Nacional Luisa, de 35 toneladas, patron Mateo Autolas, para Gualeguay, con 60 tirantes urunday, 35 id. de pino, 1500 pies de tabla, 5 rejas de fierro, 2 pipas vino, 2 id. caña, 1 canasto loza, 21 barricas cerveza, 8 rollos tabaco, 3 fardos géneros, 4 cajones id. 4 barricas fideos, 1 cocina economica, 4 piezas bayeta, 12 cajoncitos pasas, 4 balas papel de estraza; por Domingo Gandulfo.

Goleta entreriana San Cala, de 40 tns, p. Fernando Rossi, para el Arroyo de la China, con 10 barricas azucar, 6 bolsas fariña, media pipa vino, 1 rollo tabaco, 1 petaca id., 4 cajones ginebra, 2 bolsas arroz, 1 cajon aceite, 4 botijuelas id.; por Carlos Rughi.

Balandra n. Gerónima, de 15 tns., p Martin Corbera, para San Pedro, con 140 fanegas sal; por Pedro Botet y Compañia.

Queche n. Gerónima, de 35 tns., p. Cayetano Eschiafiño, para Gualeguay, con 200 fanegas sal; por Domingo Gandulfo.

Ballenera n. Oliva, de 5 tns., p. Pedro Falmarin, para las Palmas, vacio; por el patron.

Bergantin Goleta Paquete n. General Rosas, de 121 tns., capitan Santiago Dasso, para Bahía Blanca y Patagones, con 14 cuarterolas vino carlon, 14 décimas idem, 8 medias pipas idem, 8 idem aguardiente, 4 cuarterolas aniz, 6 idem vino blanco, 1 canasto escupideras, 8 pipas bebidas, 3 cajones zarazas, 1 id. bramante. 4 fardos lienzo, 10 medias pipas vino, 10 bolsas fariña, 20 tercios yerba, 26 barricas azucar, 2 cajones géneros de tienda, 1 fardo bayeta, 1 fardo chaquetones, 2 baules zapatos, 1 cajon sombreros de paja; por Maglioni y Migoni.

Bergantin español Perico, de 221 tns., cap. Dalmacio Oliver, para la Havana, con 5,125 quintales carne, 100 cueros vacunos secos; por Bujareo.

Bergantin sardo Industria, de 166 tns., cap. Pedro Antonio Ferro, para Génova, con 5,905 cueros secos, 3,072 salados, 20 fardos lana, 6,000 astas; por Caprile.

Son Nacionales... 6
Id. Extrangeros. 2

Total...... 8

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1848—

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Muerean los salvages unitarios !

DESPACHO
DE
ADUANA.

A Stanley Flach y Ca.

6 fardos paño grana. 2 id damasco, 4 idem tela para poncho, 4 idem paño azul, 11 fardos brines aplomados, 4 idem muselinas, 2 fardos lonas blancas 3 idem lonas oscuras, 20 fardos bramantes, 26 cajones zarazas, idem id. 16 idem gambronas, 3 idem paño de la estrella, 2 idem paños azules, 2 id. fajas, 13 fardos lienzos de tabla.

Carranza y hermanos, calle Representantes No. 5.

2 cajones coletas, 1 cajon casimir buenos, 1 idem candeleros y bandejas, idem fuentes estañadas, palmatorias, candeleros, pazadores de puerta, picaportes, botones para puerta, piezas de cerraduras, idem candeleros, idem botones de vidrio, agujas de coser, idem de colchoneros, 1 bocoy con cafeteras, teteras, porta botellas, candeleros, para hueveras, mates de madera, aceiteras, una maquina de relox, ojas de papel dorado, 1 cajon cordon blanco, 1 idem pitos, 1 idem papel, 1 idem vizagras y tornillos, tinteros de resorte, 1 idem juegos de lotería, espejos de bolsillos, idem de madera cepillos con espejitos, uno idem glovos para lámparas, tubos de idem, 1 idem libras rapé, 1 idem linterninas, lámparas, mechas para dichos, tinteros de porcelana y quinqueses, 1 idem cebas fulminantes, botones de cobre, hilo negro collares, prendedores, memorias y perlas, 1 idem pistolas y escopetas, 1 baul corbatas, cascos, botones, 4 baules, sacos de viaje, tiradores, geringas, sobre cartas, pitos, cepillos para barba, dominós, carpetitas, para platos, libros en blanco, papel para música, dibujos, para bordar, láminas, resmas papel, platos, diferentes piezas de porcelana, guarniciones de labatorios, juegos de café, floreros, 1 idem guarniciones de cajas de carton, botoncitos de lana, hilo de marcar, ojas de carton, linó para modistas, cajas de mármol, servilletas, manteles, gorras para señoras, 1 idem damáscos, volantes, 1 idem barbijos, bastidores para bordar botones de seda. costureros, plumas de acero, balancitas, bolsas para cazar, municiones, polvorines, medidas para sastres, cifras para los gravadores, ballena para modista, 1 idem armazones de cuadros, instrumentos de música, boquillas de clarinetes, gorras de niños carreteles de seda, cuellos para hombres, cintas de hilo, útiles para plateros y otros mas artículos.

José Coelo Meyrelles.

1 cajon chales.

Juan Best y hermanos, Federacion.

4 fardos arpilleras

13 cajones zarazas anchas, 26 fardos lienzos, 17 cajones hilo de ovillo, 49 fardos bramantes, 2 idem paños.

22 cajones hilo ovillo, 2 fardos paño de estrella, 7 idem pruneias 1 fardo bramantes, 2 cajones muselinas.

Servian, Chacabuco No. 15.

3 cajones paños, 1 cajon con una araña, copas de bronce, tinteros, prendedores, prencitas para papel, termómetros, campanillas, servicios de porcelana, tazas y azucareras, 1 idem candeleros de cristal, idem de bronce, relojes de oro con cadena, cadenas de oro y 1 microscopio, 1 idem botellas para agua, copas para vino, copitas para licor, dulceras de cristal y arandelas.

Llavallol é hijos.

3 cajones pañuelos blancos de hilo, género de hilo, y género para manteles, 2 fardos sombreros de paja.

Plowes Akinson.

4 fardos bayetas dos firizas.

a Chaperrouge y Ca.

7 fardos brines de algodon, 1 cajon sederies, terciopelos, lustrins, pequin negro y corbatas, 1 cajon nanquines, pantalones, borlas, hilo para bordar, 1 idem cotonia para chalecos, 1 idem útiles de sombrereros, sombreros blancos pelo de conejo, 1 idem gorritas para criatura, forros para gorras, cueros para sombreros, cintas para idem, forros para sombreros, colchados, pañuelos de manos, borlas, trencillas.

José Marco del Ponte.

1 cajon listones de tafetan, 1 idem género para chaleco, 1 idem pañuelos de seda, 4 idem becerros.

á Diego C. Thempson.

1 fardo paño de la estrella, 3 idem bayeta dos frisas.

Mosca, Dunoyer y Vanni.

2 cajon juguetes, peines y cepillos, 1 idem zapatos para niños.

5 fardos lonas ordinarias, 9 idem bramantes.

á Bartolomé Heraud.

2 cajones charoles, 1 idem guantes para hombres y señoras.

Kappemblak y Ca.

2 cajones hilo de zapatero, 16 cajones becerros, 1 cajon género de lana y algodon para calzado, 6 cajones marroquines y tafiletes, 2 idem charoles y tafiletes, 2 cajones papel lija, 1 cajon tinta para escritorios y otros útiles para idem.

Barber y Ori Perú, No. 13.

10 fardos lienzos, 1 idem bramantes, 3 idem zarazas.

Yaniz y hermanos.

1 cajon merinos surtidos, 1 cajon rasetes, 1 idem gambronas, 1 idem brines.

Raimundo Makinlay.

5 fardos lienzos, idem bramantes, 1 cajon pañuelos de seda, 4 idem zarazas,

Corti, Francischelly, calle la Merced.

49 barricas pez, 3 idem brea.

á Bunge Huts y Ca.

104 cajas azucar, 112 pipas caña, 200 garrafones idem, 132 tablones cauba.

á Jacinto Caprile.

34 pipas, 3 medias vino, 10 pipas aguardiente, 100 cajones aceite, 133 bolsas papel estraza, 100 pares remos, 350 cajones fideos.

á Meyrelles

20 bolsas arroz, 20 idem café, 150 barricas azucar.

á Calvo é hijos.

20 pipas caña, 33 barricas recina, 10 bolsas fariña, 705 bolsas nueces, 23 cajas latas, 50 bolsas café, 133 barricas azucar.

a Bailey y hermonos.

16 barricas sal, 2 idem tiza, 2 idem tierra romana, 3 idem cal, 100 barricas cerveza, 27 cajones salzas.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.

88 pipas, 16 medias, 14 cuartas vino, 94 garrafones anis, 326 botijuelas aceite, 14 cajones jabon, 50 bolsas almendras.

á Manuel A. Ramos.

49 tercios yerba.

á Bujarco.

41 pipas vino, 5 medias idem.

a Jaime Purdon.

144 cajones té

a Gregorio Lezama.

160 bolsas papel estraza, 50 fardos pávilo, 100 barricas azucar.

a José Marquez Souza.

205 tercios yerba.

á Romagera.

166 barricas harina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha n.º 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.º El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.º El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.º La pequeñez del tamaño:
4.º El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos numeros quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fueradel texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periodico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por conseguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, sera menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interes, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hagase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

HARINA.

PARA TRANSBORDO.

Hay una partida de harina fresca Norte-Amerina abordo de la Barca »Hermitage» que acaba de llegar de Baltimore, y está de venta a precio equitativo, ocurráse á Zimmermann Frazier y Ca. calle Defensa No. 69.
n22—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages Unitarios!

Crédito público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar, hasta el 28 del corriente Noviembre, desde las once á la una de la mañana, en la oficina del establecimiento Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848.

Bonifacio Huergo.

Aviso

El Jueves 24 del que rije, se han estraviado dos caballos de la caballeriza No. 77, calle Cuyo, uno es un picazo con las 4 patas blancas, el otro un obero negro; la persona que los haya hallado y quiera entregarlos en dicho establecimiento, recibira una generosa gratificacion, N. B. Los dos llevan bosal. n22—3c

Da. Isabel Garcia, hermana; D Marcelino y Da. Catalina Rodriguez, tios; los hijos y deudos de la finada Da. Petrona Garcia de Piñeiro Q. E. P. D. suplican á sus relaciones que por olvido ú omision del repartidor no les hubiesen llevado esquelas de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en los funerales que deben celebrarse el dia 28 del corriente á las 9 de la mañana en la Santa Iglesia Catedral, á cuyo favor quedarán sumamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicarle la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de 20 $
n22 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles y Bebidas.

En su casa calle Perú n.º 12.

El martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta siendo en lotes al gusto de los compradores y al mejor precio.

20 sacos arina de San Juan rica, 10 fardos tabaco de hoja tucumano, 10 cajas azucar de la Habana, 30 bolsas café en grano, 10 bocois sal refinada, 2,000 ladrillos para limpiar cubiertos, 10 bolsas piñones del Brasil, 30 royes tabaco negro, 10 pipas vino catalan, 30 tercios yerba selecta paraguaya, 50 sobornales idem Paraguay, 50,000 cigarros del Paraguay, 12 cuarteloras aceite, 20 bolsas arroz del Brasil, 50 damajuanas ginebra y otros artículos que se manifestarán, 50 fuentes de loza con tapa, 40 docenas mas de barro, 30 jarros con palanganas de loza, 20 aceiteras, 10 licoreras, 12 docenas vasos de cristal finos, 50 resmas papel estraza, 40 idem blanco, &a. &a.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Riachuelo frente al Saladero del Relox.

El Viernes 24 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mejor postura, en el estado en que se halla—La Goleta Nacional »Firme Pensamiento,» que se halla a pique en el punto arriba indicado, con todos los útiles que constan del inventario que se puede ver en casa del rematador, cuyos útiles en su mayor parte se hallan depositados en la Goleta »Flor de la Concordia» que está cerca de dicha Goleta.

Los interesados pueden antes del dia del remate, imponerse del estado, tanto del buque, como de sus útiles, pues se venderá todo sin reclamo.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la casa calle Representantes No. 7 Por Cuenta de los S. S. Carranza y Hermanos.

El martes 28 del corriente á las 10 en punto de la mañana, y con los plazos de los remates anteriores continuara la venta indispensablemente a la mejor postura de los efectos que por falta de tiempo han quedado sin venderse introducidos por el »Parana» procedente del Havre de Gracia, cuyo pormenor le dará oportunamente.

AGENCIA.

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomdada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comiciones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posible en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. s28 tfs.

Se vende.

LA casa calle del Perú núm. 208, haciendo esquina á la del Temple; para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 7, donde encontrarán con la dueña.

EL SILABARIO Argentino.

POR JOSE ANTONIO WILDE.

[*Nueva edicion corregida y aumentada.*]

La acogida favorable que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, (adoptado hoy en la mayor parte de las instituciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias interiores) nos ha inducido á emprender una NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA. Queriendo dar mayor importancia á esta obra, haciendo que sea mas bien que otra cosa, un libro de lectura útil é instructivo, hemos suprimido las primeras 28 paginas de la edicion anterior, que hoy componen la INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

La nueva edicion contiene las tablas de voces de 2, 3, 4, 5, y mas silabas, por ser uno de los puntos que se tuvieron en vista desde la primera impresion del SILABARIO. Nunca cesaremos de inculcar sobre este importantísimo punto: la BUENA ORTOGRAFIA. Digimos en nuestro prólogo de la primera edicion que debiera hacersele al niño, (aun cuando se le considerase adelantado) silabar ó escribir una cantidad de las voces conteuidas en estas tablas por via de practica, y ahora lo repetimos con la confianza que dá la esperiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primaria, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de este método. Principios de Gramatica; nociones priliminares de Geografia; tablas de multiplicar de pesos y medidas, cuenta, cuenta de venta, factura, Recibo, el modo y forma de hacerlos, su uso &a. Muchas maximas morales; lecciones en historia natural, considerablemente aumentadas, un pequeño catecismo de historia sagrada, por el de *Fleuri*, Fabulas, una tabla de voces Latinas y Francesas, mas usuales en castellano, una breve introduccion á las artes y ciencias, Metales, época de la fundacion de las principales ciudades del Rio de la Plata, nuestros artículos de exportacion, algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, en preguntas y respuestas, es que se han hecho alteraciones y correcciones importantes por datos los mas recientes, un crecido número de lecciones de lectura útil é instructiva. Y una infinidad de materias que el niño *puede y debe saber* antes de pasar á estudios mayores.

Habiendo prácticamente palpado las ventajas y útilidad del sistema adoptado en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Se compone de mas de 200 páginas; y la encuadernacion es fuerte. Estará á venta en todas las librerias de la ciudad desde el SABADO 30 DEL PRESENTE PRECIO FIJO 15 PESOS ejemplar. LOS QUE GUSTEN TRATAR POR DOCENA SE SERVIRAN OCURRIR A LA OFICINA DE LA GACETA MERCANTIL.

PLUMAS DE AVE.

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

Se alquilan

En la calle de Belgrano No. 154 tres piezas buenas al primer patio, con preferencia á Sres. sin familia.

Tijeras Ordinarias

A cuatro y seis reales, escobas de cerda surtidas y de lo mejor, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm, 60.

MISCELANEA.

DE economía moral y politica, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Mégico, 2 tom. en pasta, se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel asi como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Interesantísimo
A TODOS.

Anoche 1.º de Octubre se han perdido en el teatro de la Victoria los siguientes pagarés, con el endozo de los Sres. Ramon G. Arriola y hermanos, envueltos en un medio pliego de papel, donde estan especificados los nombres de los aceptantes, sus plazos, cantidad de pagarés y sus importes; á mas una cuenta de D. Eduardo Taylor del arreglo de un almacen; el que los entregue á dichos Sres. Arriola y hermanos, ó en la calle de la Victoria No. 140 recibirá una buena gratificacion y no se le preguntará nada. Se advierte que en el acto se han tomado todas las medidas necesarios para hacer inútil sus cobranzas.

29 Agosto 3 pagarés á 2, 3 y 4 meses, de R. del Sar é Imbert, por 5,525 pesos; 31 id. 3 id., á 2, 3 y 4 meses, de Pedro de Arregui, por 24,637; 31 id. 1 id. á 75 dias, de Antonio Molina y Ca. por 3,550; 31 id. 1 id. á 75 id. de Feliz Olmos por 3,500; 29 id. 1 id. á 75 id. de Macario Torres por 3,687 con 4; 31 id. 1 id. á 75 id. de Juan A. Garcia por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de Javier Ortiz por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de José M. Perez por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de Pedro Sosa por 3,500; 23 id. 2 id. á 3 y 4 meses Santiago Sarria por 6,741 con 4; 24 id. 1 id. á 2 id. de Nata y Ghiraldo por 1,196.

Son 16 pagarés por 62,837 pesos.
s30 3p.

Aviso Interesante.

El abajo firmado, tiene el honor de anunciar á las personas que le han honrado de su confianza hasta hoy, y al Público en general, que acaba de trasladar su almacen de fiambreria de la calle de la Paz núm. 53 á la de la Victoria, aumentándole de los recursos indispensables que ofrecen el arte de cocinar y de pasteleria cuyos recursos siendo dirigidos con la proligidad que él se propone le darán la facultad de ofrecer dignamente sus servicios, particularmente a las personas dotadas de un paladar delicado y apreciador de toda bebida y bocado excelente; entre muchos objetos cuyos detalles serian infinitos, se podra encontrar diaramente lo siguiente.

FIAMBRES—Jamones de superior calidad, cocidos ó arreglados con los adornos que mas gusten, salchichones de todos países y entre ellos de Bolonia de esquisita calidad, escabeches de toda clase, encurtidos de todos gustos.

PASTELERIA—Fuentes y pasteles de carne, de aves ó de dulce al uso del pais ó europeo, budines, cremas, y dulce de cualquiera clase que pueda desearse, licores y bebidas de toda especie.

COCINA—Tambien se harán cargo en dicho establecimiento de serbir con toda prontitud qualquier clase de combite con el mayor esmero digno de cautivar la confianza que se le digne conceder; calle de la Victoria No. 63. Juan Manent.
o3 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

En la calle de las Artes No. 121, se vende un boliche de puesto y pulperia de corto principal por tener su dueño que retirarse al campo; hace muy buenos diarios y está acreditado; el que se interese allí mismo hallará con quien tratar. s26 5p.

Aviso á los quinteros.

Se alquila una quinta situada en la calle de Barracas frente a Santa Lucia; el que quiera sembrarla puede tratar en la calle del Perú No. 115.
s27—3 pp.

SE VENDE

Unas pocas docenas de sillas de madera que se deban, muy fuerte y al propósito para sentarse al fres, a un precio equitativo. Ocúrrase al Almacen Naval calle de la Alameda No. 29.
s26 3c

Cronómetro.

Se vende uno exelente en un precio equitativo, En la relojeria No 20 calle de Cangallo junto al templo Norte-Americano darán razon.
s 27—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los salvages Unitarios!

AVISO.

El Lunes 2 de Octubre, se ha perdido una cartera verde, desde la calle de la Federacion hasta el mercado del Oeste, y de allí á la plaza de la Libertad, volviendo á la plaza de Lorea, lleva 500 pesos en papel moneda en papeles de á 100, y de 200, y papeles de á peso, de 10 á 12 pesos; y muchos otros apuntes que solo le pueden servir al dueño; el cual vive calle de la piedad No. 401, y si el que la haya encontrado quiese entregarla en la casa indicada recivirá por gratificacion 200 pesos. o4 5p.

Ojo á la Conveniencia

EN una panaderia a dos leguas de la capital se necesita un hombre de juicio; y acreditada honradez que sepa leer y escribir, se le dará un buen sueldo al que se presente con aptitudes para ello, en la misma casa se necesitan unos repartidores y una mucama, escusado es que se presente esta sin recomendaciones. En la calle Belgrano No. 232 ocúrrase para tratar.

n20—5p

Se vende.

Una casa en la calle Cochabamba No. 7, al lado de la casa del Sr. Plomer cerca del Rio, tiene 7 y media varas de frente, y 70 de fondo, con un galpon de 20 varas de largo, y 7 de ancho, y varios árboles frutales; darán razon en la misma casa á las oraciones. n21 5p.

Se vende.

Una hermosa volanta con muy poco uso con sus dos lindos caballos, arreos nuevos &; tiene comodidades para 6 personas; las personas que se interesen ocurran á su encargado D. Federico Silva, calle Perú No. 12.

Baños públicos.

Este establecimiento continúa abierto con el mismo aseo y puntualidad que ha costumbrado, apelando para ello al testimonio de los SS. concurrentes, calle Piedad No. 134.

n21—1mp.

Aviso.

Se desea saber del paradero del súbdito Británico D. Tomas Dinlow, para comunicarle un asunto que le interesa; ocúrrase á la calle Reconquista No. 176. n21—3p

Busca colocacion.

UN jóven de 13 á 14 años, ya sea en tienda, merceria ó almacen; su familia dará las garantias que se exijan. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle Córdoba No. 281, del puente de Ruiz, para el campo á la mano izquierda, la segunda puerta de calle con dos ventanas.

n18 3p

Notice.

Mr. Tomas Dinlow [British subject] is requested to call at No. 176 calle Reconquista where he will hear something to his advantage.

Aviso à los Vigilantes.

El 26, de 3 á 4 de la tarde, se ha desaparecido de la calle de la Victoria No. 312, un chico como de 10 años, cordobés, llamado GREGORIO, el que se presume se haya huido; lleva pantalon y chaqueta de brin plomo, vá descalzo y sin sombrero, es blanco, cara redonda, grueso, para hablar es algo calmoso. El que lo presente en dicha casa, recibirá una gratificacion de 50 pesos. n21—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende una casa en la calle Cangallo, media cuadra de la plaza de las Artes para el campo No. 256, 58, y 60, con 17 y media vara de frente, y 70 de fondo, todo cercado de pared, la casa contiene en el interior, 7 piezas todas habitables, cocina, y demas oficinas necesarias, pozo, dos patios enladrillados, y una hermosa huerta con arboles frutales, al frente de la calle un zaguan y dos casitas independientes de la casa interior: en la misma casa encontraran con quien tratar. n21—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la Civil, Dr. D. Ramualdo Gaete, se cita, llama y emplasa á D. Máximo Arellanos, para que comparezca á la oficina á cargo del Escribano que firma dentro de 8 dias contados desde la publicacion de este aviso, á ser notificado y estar á derecho en el expediente que él ha promovido contra Da. Maria del Carmen Chavarria sobre denuncia de una obra. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1848.

Izarrualde.

n16 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende,

UNA Chacra en las Lomas de San Isidro; tiene ochocientas varas de frente al Norte y una y cuarta legua de fondo, con todos los útiles de labranza. En la plateria Calle Federacion No. 134, daran razon.

n21 5p

Apero en venta.

En la calle Cuyo y Libertad No. 94, se vende un apero con todos sus adornos de plata. En la misma casa se encontrará con quien tratar.

n21 5p.

Aviso al comercio.

Los abajos firmados previenen que habiéndoles obligado la administracion de D. Luis Ferreto en una pulperia, y un almacen de su propiedad, á solicitar se cierren y balancen dichos establecimientos, lo cual han conseguido del Tribual de Comercio: hacen presente que no responderán sino con las existencias que deje Ferreto, y á créditos contraidos para tal especulacion y justificados debidamente y no á obligaciones personales de dicho Ferreto y á créditos relativos á efectos que no aparescan en las cuentas de dichos establecimientos en los términos convenidos en la escritura de habilitacion.

Miguel de Marmels y Ca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la Comisaria de la seccion 2.ª un caballo ensillado; la persona que se considere con derecho á el, ocurra a dicho Comisario que justificando su propiedad le será entregado Buenos Aires, Noviembre 21 de 1848.

Moreno.

Aviso al público.

Catálogo de libros que se hallan en venta en la calle Representantes No. 2 y 4.

Obras de Medicina en Castellano.

Andral, Patologia 3 tomos, Roche Sanson, Patologia, 6 id., Bichat. la vida y muerte 1 id., Moreau, Partes 2 id

En Frances.

Muller, manual de Physiologie 2 tomos, Orfila, Physiologie 2 id., Id. Medicine legale avec atlas 4 id., Roche Sanson, Pathologie 5 id., Andral, Clinique médicale 5 id., Frank, Médecine practique 2 id., Id. Pathologie interne 6 id., Liennec, L'Auscullation Mediate 3 id., Regio, Chirurgie et Mediane..Operatoire 2 id., Dupuytren, Clinique Chirurgicale 6 id., Cloquet, Anatomie 2 id., Blandin, Anatomie descriptive 2 id., Dictionaire de medecine 30 id., Id. de Chirurgie 15 id., Id. de Matiére medicale 7 id., Krameo, maladie des Oreilles 1 id., Boivin et Duges, maladie de l'Uterus, avec atlas, augmenté 2 id., Boillaud maladies du cœur 2 id., Id. Rhumatisme 1 id. Id. Clinique medicale 3 id., Id. Nusographu, medicale 5 id., Millon, Chimie organique 2 id., Ribiet et Barther, maladie des enfants 3 id., Vidal, Pathologie externe 5 id., Piorry, Dagnosties 3 id., Ricord, Maladies Veneriennes 1 id., Cazenave, Maladies de la peau 1 id., Raspail, Chimie organique avec atlas 3 id., Svelenham, Médicine Pratique 2 id., Chailli, Accouchemens 1 id., Velpeau, Maladies des yeux 1 id., Londe, Higiene 2 id., Braudimont, Chimie 2 id., Hahnemenn 1 id.. Chambert, Effets des ethers 1 id., Civiales Lithotritie 1 id., Ponites, Phisique 2 id., Maya, atlas d'Atonomie, avec 112 lâninas illuminadas 1 id., Pourdan, Pharmacie Universelle 2 id.

En Castellano de Literatura y Religion.

Salva, Diccionario de la Academia Española ultima edicion y aumentada con 26,000 voces, muchas americanas, Salva, Gramática Francesa 1 tomo, Id. Diccionario Latino 1 id., Obras de Zorrilla 2 id., Quintana 1 id., Voyage de la Perouse autour du monde, avec atlas 5 id., Toreno, Levantamiento de España 3 id., Guizot, Civilizacion en Europa 1 id., Gramática de Nebrija 1 id.. Diccionario Frances-Español y viceversa, por Martinez Lopez 1 id., Catecismo de Fleuri 1 id., Id. Aritmética 1 id., Mazo, id. de Doctrina 1 id., Feligres Instruido 1 id., Historia de Carlo Magno 1 id., Horas de las Señoritas 1 id., Vida Devota 1 id., Lecciones de Moral 1 id., Semana Santa 1 id.

NOTA. Deseando realizar la venta de estos libros, se venderán á precios muy baratos.

n21—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía; el Comisario D. Ilario Abalos, y los Oficiales de este Departamento, D. Saturnino Herrero, y D. José Maria Soto. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1848.

Moreno.

A la JUVENTUD

Un Jóven recien llegado de Europa á esta Capital, se ofrece para dar lecciones de los idiomas Ingles, Frances, y Castellano; las personas que quieran ocuparlo se servirán dirigir una carta a la Calle de Maypú No. 177 con las iniciales E. U.

n20 5p

A los albañiles
y dueños de fincas.

Se vende una pequeña partida de cal viva de Córdoba, á un precio infimo por liquidacion de factura. En el almacen calle Maypú No. 14.

n20—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El hermano mayor y vocales de la congregacion de Nuestro Sr. San José y Animas del Campo Santo, suplican á los hermanos de dicha congregacion se sirvan asistir á rogar á Dios por nuestros hermanos difuntos, en el aniversario que por dichos finados hace la congregacion en la Iglesia parroquial de san Pedro Telmo, el Viernes 24 del corriente á las 9 de la mañana, agradeciendo su puntual asistencia.

n20—3p.

Ama de leche.

Se precisa una sin hijos, en la calle Victoria No. 236 hallarán con quien tratar. n10 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Policía }

Los apoderados de los Jueces de Paz de campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes al mes de Octubre próximo pasado desde el dia de la fecha. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1848.

Moreno.

Interesante.

SE previene al público que habiendo desaparecido del Hospital general de Hombres el dia 11 del corriente, el demente D. Gregorio Correa Lemes, sin que pueda descubrirse su paradero apesar de las diligencias que ha practicado y practica el Departamento de Policía, no se reconocerá deuda alguna que aparezca contraida en el estado de demencia en que se halla; y al mismo tiempo se exige á todos los que se crean acreedores de dicho Lemes se presenten á cobrar sus créditos en la calle de Méjico No 162, en donde se abonará lo que conste justificado. A este efecto se publicará este aviso por un mes, á fin de que llegue á noticia de todos, y de que pueda en lo sucesivo evitarse ulterioridades desagradables. Tambien se encarga muy particularmente que la persona que lo presente ó de noticia de su paradero, en la casa citada recibirá una buena gratificacion. o23—1mp.

Da. Ruperta Diaz.

Puede ocurrir al almacen calle Maypú No. 14, para comunicarle un asunto que le interesa. n20 3p.

Cocinera.

Se necesita una con cama en la calle Piedad No. 235.

n20 5p.

Interesante al público.

En la calle del Perú No. 154 se venden tirantes de 4 y 4 y media vara de Urunday, y alfajias de id, y vivaró paraguayo, hojas de ventanas, sin reja, y sin marco, una estufa y un poco de cal de Génova todo muy varato.

n20 3p

Aviso interesante.

Se vende una pareja de caballos blancos, hermosos, propios para carruage, y un oscuro clinudo para paseo ó volanta; en el corralon que fué tiro de pistola, calle Julio, encontrarán con quien tratar desde las cuatro hasta la oracion. n20 15p.

AVISO.

Se ofrece un niño para colocarse en un almacen, de 12 a 13 años de edad, sabe cuentas regular. El que lo necesite ocurra á la calle Federacion No. 210. n2o 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso al público.

En la calle Representantes No. 300 se vende una casa compuesta de seis piezas, cocina y demas oficinas necesarias, pozo de balde, fondo con algunos árboles frutales &a; en la misma casa encontrarán con quien tratar, id. otra en la calle Europa compuesta de dos piezas, una sala y aposento, patio cocina y demas oficinas; enfrente al No. 114 darán razon. n2o 6p.

Se vende.

Una casa de la mayor comodidad en dos cuartos de tierra completo, pues puede servir para barraca; del mercado del Norte cuadra y media para el campo No. 305: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará á su dueño á toda hora del dia.

n2o 1op.

Aviso.

En la quinta de Andrade, antiguamente de Grigora, de los corrales de Miserere seis ó siete cuadras para el campo, se ha tomado un caballo que venia disparando de afuera, el Sabado 18 del corriente: se conoce que ha tenido recado y que puede ser de algun carretillero principalmente de carreta de carne. El que se crea con derecho á él, puede ocurrir á dicha quinta que dando sus señales se le entregara, pagando solo este aviso. n2o 6p

Aviso.

Ni el Capitan, ó los consignatarios de la "Barca Americana Barrington" no serán responsables por ninguna deuda contraida por la tripulacion contra este buque.

Ni el Capitan, ó los consignatarios del "Bergantin Ingles Harriet" seran responsables por ninguna deuda contraida por la tripulacion contra este buque. n2o. 6p

El Capitan del Bergantin Ingles "Arab" no será responsable por ninguna deuda que contraiga cualquiera de su tripulacion. J. Hossack, Capitan. n20 3p.

El Capitan del Bergantin Ingles "Sulan" no será responsable por deuda alguna que pueda contraer cualquiera de su tripulacion. Robert Lan, Capitan. n20 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hace quince dias que fugó un muchacho achinadito llamado Zacarias, como de once á doce años de la casa en que lo habia colocado el Sr. Defensor General de Menores. Una que se llama tia lo ha sonsacado y oculta do; la persona que lo haya conchabadoó contratado, lo entregará al Sr Defensor General de Menores, ó al Juez de Paz ó Alcalde, para que así lo verifiquen. No haciéndolo, la persona que lo tuviere, se hace responsable de la ocultacion. n15 3p

SE VENDE.

La finca de Realdeazua, que hace cruz con el Templo de la Merced.

Esta finca se comprende desde los números, 72 á 76 calle Reconquista (antes Paz) y de los números 40 á 50 calle Merced, (antes Cangallo) La persona que se interese en la compra ocúrra á los síndicos del concurso de D. Ezequiel M. Realdeazua, calle Perú No. 45.

Juan B. Olazarri.

Juan M. Bayá.

Se venden cigarros habanos legítimos.

Por cajones en la calle la Merced No. 89½. n16 3p

Carbon de piedra.

DE superior calidad, se está descargando y se vende puesto en casa del comprador por 200 pesos tonelada; en la calle la Defensa frente al No. 148 se reciben órdenes.

n15 5p

Sal de Cadiz abordo.

Se vende en el escritorio callo de Santa Clara núm. 20.

BARATILLO.
EN LA
TIENDA DE COLUMNAS,
Calle la Victoria No. 158½.

Rasos ricos de la India de vara de ancho de todos colores para vestidos 26 y 28 pesos vara; pañuelos de reboso de seda estampados 65 pesos; escoses de seda para vestido bonitos gustos 15 pesos vara; cortes de vestido de gró liso y floreado de gusto 350 y 400 pesos; pañuelos de espumilla lisos y bordados 80 y 150 pesos; pequin negro de seda buena calidad 14 pesos; cambrayes pintados de mucho gusto para vestidos 30 35 40 y 50 pesos; corte linó de forro y de mosquitero 2 pesos vara; pañuelos de gasilla del cuello 25 y 30 pesos; pañuelos de barell de lana de reboso 28 y 30 pesos; medias cortas de niños finas, 20 reales y 3 pesos par; corbatas de gró de colores cuadradas 45 y 50 pesos; fleco de calsoncillos fino 6 reales vara; pañuelos de pequin, gró y raso de gusto 100, 120, 150 200 y 300 pesos; esteras de la India de todos anchos finas; gergones y chuses para alfombras; casimires de verano franceses ricos de mucho gusto 130 ps corte; id. regulares de idem 60 pesos corte; gambronas de lana muy finas 25 pesos corte; paño punzó superior frances negro muy fino; corbatitas de señora de seda 5 y 6 pesos; bretaña puro hilo fina 30 ps. piezas; id. idem para sábanas de 5 8 10 12 cuartas de ancho 8 16 20 y 25 pesos vara; crea de puro hilo 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina de lana flor de seda de mucho gusto 70 pesos; platilla y coleta de forro 20 reales vara; mantillas de chapa y media chapa de lo mejor; velos y chales de punto 50, 80 y 100 pesos; blondas de chapa lindo gusto; pañuelos de gró del cuello nuevo gusto 40 pesos; gaurniciones para vestidos de media chapa negras; tapafundas de cambray de hilo bordadas nuevo gusto; chales de tul y muselina bardados 22 pesos; sarga y pequin ancho de Málaga; casimires de algodon muy dobles 4 y medio 5 y 6 pesos vara; brin de cuadros de gusto para pantalones 16 pesos vara; sagal para lana; pañuelos de cambray de hilo de manos 4, 5 y 6 pesos; gambronas para pantalones 1 y medio y 5 pesos vara; cotin de dos anchos 13 pesos vara; raso negro 25 pesos vara; lienzo fino 12 reales vara; medias finas caladas; chales de gró ricos 120 y 130 pesos; trué de hilo pltan para ropa de niños 4 y medio pesos vara; irlanda de hilo superior; corbatas negras finas 20 petos; linó blanco fino 4 y 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina blancos de 2 varas 10 pesos; manteles de hilo de 10 cuartas 30 pesos; alemanesco 2 varas ancho para manteles 13 pesos vara; toallas de hilo 9 y 10 pesos; servilletas puro hilo finas 5 y medio pesos, pañuelos de cambray bordados del cuello 20 reales; cortes de chaleco de seda 30 pesos, terciopelo punzó, negro y violeta 50 pesos vara; pañuelos de reboso de mucho gusto 150 pesos; brin planco y plomo finos 15 pesos; cotonias de chaleco finas 4 pesos vara; hilo carretel surtido blanco 28 reales docena; damasco 2 anchos pura lana 15 pesos vara, bayeta 2 frisas 10 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara pañuelos seda de la India; cambray fino blanco 5 pesos vara; panas colores finos 10 pesos vara; medias cortas crudas 20 reales par; pañuelos cambray pulo hilo bordados 30 pesos; paño merino negro fino 55 pesos vara; zarazas de colcuas de gusto; chalies finos para vestidos 30 pesos corte; pañuelos de punto negros 20 pesos; cintas de alambre 1 peso pieza de 6 yardas; chales de gasilla de niñas 15 pesos; id. grandes 35 pesos; paños finos azules y de coloroles 50, 60, 70, 80 y 100 pesos vara; cotin punzó americano 20 reales vara; pañuelos estambre lana y seda de reboso 40 pesos; merino negro frances 26 pesos vara; guantes de algodon plomos y blancos finos 5 pesos par; medias cortas de colores 12 reales par; lanilla amarilla 20 reales vara; muselina para colcha de colores 25 pesos corte; carpetas de colores 18 pesos; medias blancas de hombre 3 y medio pesos; alemanesco de toallas puro hilo 6 pesos vara; remilgues para gorras de colores 15 pesos vara; medias crudas finas para hombres 6 pesos; bramante buena calidad 2 pesos vara; prunelas de colores labrados para botines finas 11 pesos vara; paraguas de moda de seda 75 pesos; hilo carretel surtido 20 reales docena; abanicos finos varilla de coco 12 pesos; hilo de sastre de ramirrete superior 8 pesos libra; camisas de bramante y zarazas 11 y 14 pesos; suspensores de seda 12 y 15 pesos par; lustrinas de lana claras de verano 60 pesos corte; medias negras y de colores 3 y medio pesos par; pañuelos cambray de yerbas de manos bordados 5 y 6 pesos; raso punzó rico de chaleco; merino frances punzó de chaleco 25 pesos corte; suspensores 2 pesos; coco rosados y de colores de forro 3 pesos vara; gorras de género con visera 5 pesos; idem de paño finas 25 pesos; cantones labrados 4 pesos vara; pañuelos del tibet de reboso 50 pesos; astracanes oscuros finos 10 pesos; cocos para vestidos de gusto y firmes 25 y 30 pesos corte, muselinas caladas de gusto para vestidos 28 pesos corte; colchas de colores con alguna adicion 7 pesos; pañuelos muselina de lana de reboso bordados 80 pesos; ponchos y gergas inglesas de pura lana; pronela azul fina 10 pesos vara; casimir blanco y punzó 20 pesos vara; pañuelos de brocado; estradelas para vestido; pañuelos de merino ingles estampados; merinos franceses; pañuelos de merino bordados; paños franceses superiores; y otros muchos efectos que no es posible detallar. n8 1m

Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecánico aplicado á la construccion, conocimiento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2.ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adicciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardas marinas del departamento de Cartagena, con láminas, se halla en la libreria de la Independencia, calle Representantes No. 60.

Calle la Merced No. 89½.

Martin el Espósito por Sué 5 tomos; Historiadores del Rio de la Plata por D. Pedro de Angelis 5 tomos encuadernados; Secretos de ártes y oficios 4 tomos; matemáticas por Vallejo; el museo americano completo; la aritmética de Lacroix; anatomie de l'homme con atlas completo; dictionnaire de medicine por Fabre 8 tomos; Imbert maladies des femmes; Bayle anatomía descriptiva; Beclar anatomie 1 tomo; Les Chroniques de Sire Jean Froissart 4 tomos; Repecthoire du Théatre Français avec des notices sur chaque auteur et bexamen de chaque piece par M. Peritot 25 tomos con láminas; Les Mysteres de Paris 4 tomos; Cour de Litterature par la Harpe; 16 tomos; Frasso de Regio Patronatu 2 tomos; Benedictus XIV. Bullarium 2 tomos; Summæ Conciliorum Hispanæ 4 tomos; algunos tomos de Breviario y otra infinidad de obras en Ingles y Frances. n9

AVISO.

Se vende un mostrador y un armazon de pulperia, en el No. 103, calle de Charcas, en el mismo No. encontrarán con quien tratar. o29-6p

INTERESANTE.

En la casa calle Defensa No 253 (antes Reconquista) estará á venta el Jueves 9 del corriente una tropilla de superiores caballos de varios colores, podrán verse en la dicha casa desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde; advirtiendo que se vende toda, ó en lotes al gusto de los compradores. n6 3c

SE FLETA PARA
CUALQUIER
Puerto del Brasil.

El nuevo y de primera marcha Bergantin Brasilero "Maria Rosa," de carga de 2,600 quintales. La persona que se interese dirijase al Papel Sellado, que hallara con quien tratar. n15 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Polcía.

Existe en la comisaria de la seccion 2.ª una silla de montar de hombre que ha sido robada; el que se considere con derecho á ella, ocurra á dicha comisaría. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1848.

Moreno-

Ojo à la gran venta que resultará.

Se vende un negocio de pulpería por haber fallecido su dueño, está calle de Corrientes, de San Nicolas una cuadra para el campo. El que se interese, encontraran con quien tratar, calle Federacion No. 408 frente al molino de viento; tiene poco capital.

n15—

Mayordomo de estancia

Se desea encontrar un hombre activo é inteligente en trabajos de campo que quiera encargarse de la administracion de una Estancia en la Provincia de Entre-Rios; se le harán buenas proposiciones para formalizar una contrata con él, siempre que acredite satisfactoriamente su capacidad y carácter moral.

El que se considere en este caso y esté dispuesto á tratar, puede ocurrir al No. 69, calle La Defensa

n15 6s

Sanguijuelas.

Hamburguesas y españolas, se acaba de recibir un partido, y se venden por millares, cientos y menudeos, a precios muy cómodos que ninguna otra parte; y se aplican las mas grandes á 4 y 5 pesos cada una, y mas chicas, á 3 y 4 pesos: calle Belgrano No. 209. n15—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los padres de familia.

La directora del establecimiento de educacion de niñas, calle Esmeralda No. 64, les participa que, como lo ofreció tiene ya arreglados todos los ramos de enseñanza primária y de ador no; contando con buenos prefesores.

La enseñanza general comprende.
1.° primeras letras, ó sea lectura y escrictura.
2.° aritmética elemental.
3.° gramatica española.
4.° costura y bordado de todas clases.

La enseñanza particular, para los padres que la pidan, comprende:
1.° elementos de historia.
2.° id de geografia.
3.° idioma frances é ingles.
4. dibujo de figura y adorno.

Los precios son demasiadamente moderados. n15—3p.

Se vende.

La panadería que hace cruz con la Iglesia de San Nicolas, por no poderla atender su dueño. La persona que se interese en su compra puede ocurrir allí mismo, á cualquier hora.

n16 6p

Se alquila,

Una casa con 8 piezas, en la calle Maypú No. 251; el que se interese puede ocurrir á la calle del Parque N. 76, que hallarán con quien tratar.

n15 3c.

Aviso.

En la calle Reconquista, "antes Paz" N.° 72, se alquila una pieza buena para un hombre solo con toda asistencia.

n15 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la Comisaría de la 4.ª Seccion, calle Santiago del Estero No. 78, un chinito como de 7 años que se ha encontrado perdido; el que se considere con derecho á él, puede ocurrir á dicha Comisaría, que justificando, le será entregado. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

A los Boticarios, Barberos y personas particulares; en la calle La Defensa [antes Reconquista] No. 284, recien se han recibido hoy cuatro cajones de sanguijuelas traidas de la propia Ciudad de Gibraltar; parte son negras y las demas verdes, y las dos clases son de buena calidad: se venderán por menor á 20 reales y 3 pesos, y por mayor será mas módico el precio. Se asegura á las personas que gusten comprar algunas ó todas, que quedaran contentas, pues se podrán ver algunas.

En la misma casa se aplican sanguijuelas, ventosas y sangrias. Tambien hay una Señora que entiende en el ramo de flobotomía, menos sangrar; aplica ventosas y sanguijuelas con esmero a las Señoras que no gusten servirse de barberos; por todo pueden ocurrir á la casa indicada.

n16 6p

Atencion.

Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las produciones del Daguerreotipo.

HENRIQUE NORTH tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la práctica de las enunciadas artes, en los altos No. 166 calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro-galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sino con poca extencion, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden ser plateados ó dorados, á excepcion de los objetos no pulidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox, lapiceras, toda clase de joyería falsa, antecojos, puños de espada, adornos militares, medallas, &a se les comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeleros, &a, que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Las cucharas y tenedores de plata alemana estando susceptibles de tornarse de un color verdoso desagradable y muchas composiciones perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante el proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvanico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido á ser una operacion importante. No solo deposita una hojuela de oro sobre el retrato, habilitandolo para resistir á la accion atmosférica (que produce alteraciones, segun muchas veces se observa, en los efectos acabados por el antiguo proceder de lo que se llama *dar barniz de oro*) sano que da al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan dificil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada á no ser de su entera satisfaccion. Se concederá tambien a los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año, si en ese periodo encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvanicas en la fabricacion de láminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos á precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aquí, con guarnicion completa, valen de 50 á 75$. Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta:

Una Cámara para sacar retratos, con aparejo, completa.

Una id. para vistas.

Batarias galvánicas, con soluciones para platear y dorar.

LOTERIAS.

Dameros, aljedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CEPILLOS,

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

PRACTICAS

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes, núm. 60.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.